



DECRETO ALCALDICIO N° 2717

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 189 de fecha 12.09.2016 de Comunicaciones, mediante el cual informa que con motivo de la conmemoración de un aniversario más de las Fiestas Patrias, en nuestra comuna se hace necesario realizar una serie de actividades tendientes a dar la solemnidad correspondiente a estas actividades (Desfiles, Inauguraciones de Ramadas, Stand de Artesanos, otros). Por lo tanto y en virtud de los antecedentes expuestos, se realizó una licitación pública ID 3656-121-L116, en la cual no se presentaron ofertas. Por lo anterior, solicita autorice contratación bajo la modalidad Trato Directo, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Artículo 8°, Letra g) y el Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7, letra L) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable. Al proveedor Francis Carolina Llanos Alvarez, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 3.000.000 iva incluido. Adjunta Términos de Referencia, Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 782.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de "Servicios de atención , ornamentación instalación de toldos, vallas papales y otros por actividades de Fiestas Patrias 2016", Desfiles Inauguraciones y otros, al proveedor Francis Carolina Llanos Alvares, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 3.000.000 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Comunicaciones (2)  
Archivo